



OFICIO MULTIPLE N° 000222-2019-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [3428620 - 0]

SR.(A)

**DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.
UGEL Lambayeque**

**ASUNTO: FECHA LÍMITE PARA AFILIACIÓN OBLIGATORIA DE II.EE. A PORTAL
SISEVE.**

REFERENCIA: D.S. N°004-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que el Ministerio de Educación desde el año 2013 ha venido promoviendo para la atención oportuna de casos de violencia escolar, el uso del Libro de Incidencias y del Portal SiseVe en cada I.E. del país. Así mismo, en mayo de 2018, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se aprobaron los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", donde se indica que la afiliación al portal SiseVe es OBLIGATORIA y es realizada por el director o directora de las I.E. públicas y privadas a nivel nacional.

Por tal motivo, comunico a usted que la fecha límite para realizar la afiliación de su representada al Portal SiseVe es el día **15 de Diciembre** del presente. Posterior a la fecha indicada se procederá a enviar la relación de II.EE. omisas a la oficina de INDECOPI, quien se encargará de imponer las sanciones correspondientes como parte de sus obligaciones según Artículo 10° de la Ley 29719.

Segura de contar con su compromiso para la gestión de la afiliación de su representada, me despido, reiterándole mis sentimientos de estima y consideración.

* Se anexa relación de II.EE. privadas omisas en el portal SISEVE.

Atentamente,

Firmado digitalmente
EDITH ROSSANA SORIANO ARAUJO
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 27/11/2019 - 16:03:46

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
2019-11-27 16:02:00-05